

QUINTA.- SELECCIÓN Y CRITERIOS DE CONCESIÓN:

1.- El Jurado estará compuesto por personas relacionadas con el mundo literario, designadas por Europe Direct Melilla y representantes de las entidades colaboradoras, que tendrá en cuenta para su valoración la calidad narrativa de los trabajos presentados.

2.- Los relatos ganadores en esta I Edición, formarán parte de una publicación, que será difundida y repartida entre los centros participantes. La Oficina Europe Direct Melilla no mantendrá correspondencia con los autores, ni devolverá los originales.

3.- El premio podrá declararse desierto por el jurado cuando, a juicio de sus componentes, lo estimen necesario, una vez examinadas minuciosamente la calidad de las obras presentadas.

4.- La resolución de la presente convocatoria se hará pública en el BOME notificándose a los ganadores del premio.

BASE FINAL.

1.- Europe Direct Melilla se reservan el derecho de tomar iniciativas no reguladas en las presentes bases, siempre que estime que con ello puede contribuir a un mayor éxito del Premio.

2.- La participación en este certamen supone la plena aceptación de las presentes bases y su cumplimiento.

3.- Europe Direct Melilla es competente para resolver todas aquellas cuestiones no contempladas en las presentes bases y para interpretar las dudas que puedan surgir en su aplicación.

Melilla, 28 de enero de 2015.

La Presidenta,
Sofía Acedo Reyes